



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00211655- -UNC-ME#FCS

VISTO:

Lo solicitado por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, referido al pedido de renovación de las “Beca Estímulo a la Formación de Proyectos Institucionales”, en el marco del Programa de Acompañamiento a los Recorridos Académicos entre Estudiantes de Sociales “Sociales Pares” aprobadas por RD N° 324/2024; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al Reglamento de las Becas Estímulo (Resolución Decanal N° 776/17), tienen duración de seis meses, pudiendo extenderse tres meses más.

Que por IF-2024-01084012-UNC-AEF#FCS, el Área Económica financiera agrega a las actuaciones informe de factibilidad presupuestaria y fuente de financiamiento.

Que en PV-2024-01087077-UNC-SAD#FCS, el Secretario de Administración toma conocimiento y otorga el visto bueno a lo solicitado.

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE
CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Renovar las “Beca Estímulo a la Formación de Proyectos Institucionales”, en el marco del Programa de Acompañamiento a los Recorridos Académicos entre Estudiantes de Sociales “Sociales Pares”, aprobadas por RD N° 324/2024, desde el 03 de diciembre hasta el 31 de marzo de 2025 (exceptuando enero), a los/as becarios del listado, IF-2024-01084012-UNC-AEF#FCS, que como Anexo integra la presente.

ARTÍCULO 2º: Instruir al Área Económica Financiera a realizar los pagos de acuerdo al IF-2024-01084012-UNC-AEF#FCS.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar. Publicar. Comunicar. Notificar. Oportunamente archivar.

